

1976 - Septiembre

IX - 1976



Hermanos

Boletín Interno de la Hermandad de la Sed (Nervión) Sevilla



Hermanos:

El día 8 del próximo mes de Septiembre se cumple el periodo de mandato de la actual Junta de Oficiales, debiendo celebrar Cabildo de Elecciones para nombramiento de nueva Junta.

Por causas ajenas a nuestra voluntad no ha sido posible recopilar, a su debido tiempo, los datos necesarios para dar cumplimiento a cuanto se ordena en el n° 5 de las NORMAS SOBRE LAS JUNTAS DE GOBIERNO DE LAS HERMANDADES Y COFRADIAS que dice lo

siguiente: "Las Hermandades y Cofradías confeccionarán un año antes de la fecha de elecciones el censo electoral, expresando junto al nombre y apellidos de cada elector, la edad, el domicilio y la fe-

cha de inscripción en la Hermandad".

Con fecha 17 de Julio, del año actual, solicitamos del ARZOBISPADO DE SEVILLA Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías, dispensas y autorización para celebrar el mencionado Cabildo General de Elecciones y Cuentas el día 5 del próximo mes de Noviembre, habiendo sido autorizados para celebrarlo.

La celebración del mismo, bajo la presidencia de nuestro DIRECTOR ESPIRITUAL, se llevará a efecto en el salón de actos de la Parroquia a las ocho y media de la noche en primera convocatoria y a las nueve en segunda.

Ha quedado confeccionado el Censo de Hermanos con derecho a voto, encontrándose el mismo a disposición de todos los Hermanos, para su comprobación, en la Secretaría de esta Hermandad, calle Padre Coloma, 41, todos los días laborables de siete y media de la noche a nueve y media.

Tienen derecho a voto los varones mayores de 18 años, con un año de antigüedad como mínimo, siendo necesario estar al corriente del pago de sus cuotas para poder votar y presentarse como candidato para ocupar un cargo en la nueva Junta de Oficiales.

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA EN MATERIA DE ELECCIONES.

Es elegible candidato todo Hermano varón mayor de 21 años de edad, domiciliado en la población donde radica la Hermandad, con tres años, al menos, de pertenencia a la misma.

Se abre un periodo de treinta días a partir del 4 de Septiembre, para todos aquellos Hermanos que reuniendo los requisitos de mayor de veintium años y antigüedad de TRES años como mínimo

y deseen presentarse como candidatos para ocupar un cargo en la nueva Junta de Oficiales.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría de esta Hermandad, dirigidas al Hermano Mayor, entregándoseles certificación de la Hermandad a través de su Secretario.

LA JUNTA DE GOBIERNO.-

El orfebre D. Jesús Domínguez ha realizado unos magníficos faroles de Cruz de Guiz que se estrenarán en la próxima salida.

El mencionado orfebre ha donado unos artísticos incensarios y naveta a la Hermandad, gesto que ha sido agradecido por todos.

En los talleres de D. Antonio Sincón Galicia se está realizando el pasado a nuevo terciopelo del Estandarte de la Hermandad y adaptación del nuevo escudo.

La Hermandad ha recibido numerosas felicitaciones por el comportamiento ejemplar del cuerpo de nazarenos en la pasada estación de Penitencia.

Reanudamos las convivencias mensuales de hermanos. La próxima será el día 24 último viernes de mes.

Solemnes Cultos

La Hdad. Sacramental y Cofradía del Stmo. Cristo de la Sed y Sta. M.^o de Consolación, Madre de la Iglesia Canónicamente establecida en la Parroquia de la Inmaculada Concepción de esta ciudad, en cumplimiento de lo dispuesto en sus Reglas, celebrará

TRIDUO

en honor de

SANTA MARIA CONSOLACION

Los días 5, 6 y 7 del mes de Septiembre, a las 8 horas de la tarde celebraremos el Sacramento de la Eucaristía y nos comunicara la palabra de Dios el

Rvdo. P.D. FRANCISCO BEOINES GONSALVES

Parroco del Santo Cristo del Perdón

Día 8 de Septiembre 8 de la Tarde

FIESTIVIDAD DE LA NATIVIDAD DE LA Stma. VIRGEN MARIA

SOLEMNE CELEBRACION EUCHARISTICA

SOLEMNE BESAMANOS A SANTA MARIA DE CONSOLACION

Días 11 y 12

NUM.